

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 34 /22 C.M.

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 192, de la Constitución de la Provincia del Chubut y artículos 19 y 29 de la ley V N° 70 y lo requerido por los órganos de contralor Provincial en materia Económica y Financiera.

CONSIDERANDO:

La Impugnación presentada por la Dra. Andrea Viviana Vázquez, contra el postulante a Defensor Público Penal de la ciudad de Sarmiento, Dr. Marcelo Esteban David Catalano.

Atento lo normado en los artículos 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Concursos, corresponde su tratamiento en la primera sesión posterior a su presentación y con anterioridad a la sesión donde se realicen los concursos.

La necesidad de actualizar los Instrumentos Administrativos que determinan la representación de este Organismo ante el SIAFYC y los Organismos de contralor. Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

RESUELVE:

I.- Comunicar el Orden del Día, para celebrar la **Sesión Ordinaria**, el día 2 de agosto del 2022, a partir de las 18:00 horas, por videoconferencia.

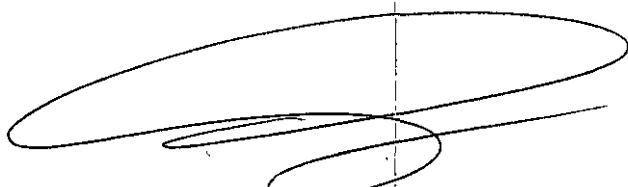
1) Informe de Presidencia.

2) Tratamiento de la Impugnación presentada por la Dra. Andrea Viviana Vázquez, contra el postulante a Defensor Público Penal de la ciudad de Sarmiento, Dr. Marcelo Esteban David Catalano.

3) Tratamiento de la representación del Organismo, ante el SIAFYC y el resto de los Organismos de contralor Provincial.

II. Regístrese y Notifíquese.

Sarmiento, 08 de julio de 2022.


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


Dr. Tomas Esteban Malerba
Presidente
Consejo de la Magistratura el Chubut

